



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar en CORONADO**

PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de las y los CC. Griselda Vázquez Oropeza, Soledad Gamboa Meléndez, Guadalupe Martínez Téllez, Olivia Arrieta Sánchez, Beatriz Adriana Morales Barrón, Maricruz Meza Varela, Adriana Cenicerros Roacho, Janahi Lara Arrieta, Marleny Guadalupe Leos Sáenz, Norma Flor Morales Morales, Samantha Nañez Gamboa, Adrián De la Cruz Holguín, Gabriel Lara Núñez, Antonio Martínez Cisneros, Adrián Lozano López, Ambrosio Méndez Hernández, Marco Antonio Cazares, Sáenz, Manuel Abelardo Morales Pro, Isidro Armendáriz Méndez, Ever Francisco Cenicerros Valenzuela, Luis Carlos Aguirre Valles, Leobardo Morales Barrón) y Suplentes Mireya Huerta Castañeda, Araceli Villa Cervantes, Olga Lydia Arrieta Gamboa, Abril Adriana Arrieta Gamboa, Brenda Yazmin Bailón Flores, Alma Rosa Vargas Alvarado, Cendy Ismeni Trevizo González, Alma Yadira Cenicerros Baylón, Viviana Barrón Aguirre, Laura Verónica Aguirre Valles, Edna Rosa Mora Monárrez, Candelario Villa Rosa, Ignacio Lara Núñez, Álvaro De la Cruz Meza, Santos Rentería Armendáriz, Julián Aguirre Cervantes, Hugo Alberto Soto Romero, Cesar Arturo Baylón Chaparro, Francisco Javier Armendáriz Salazar, Santos Rentería Alvarado, Rodrigo Torres Sánchez, quienes integran la planilla identificada con el color BLANCO para participar como aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de representación territorial para el período estatutario 2021-2024, y

CONSIDERANDO

- I. Que el ONCE de Octubre de 2021 el Comité Directivo Estatal emitió la Convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el doce de Octubre de 2021, la Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el Manual de Organización;
- II. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la Convocatoria y el Artículo 3 del Manual de Organización, la Comisión Estatal de Procesos Internos, a través del Órgano Auxiliar en CORONADO es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal;
- III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la Convocatoria y el artículo 6 del Manual de Organización, el VEINTIDOS de Octubre de 2021, de las 09:00 a las 18:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Décima Primera de la Convocatoria;
- IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las 16:00 horas, las y los militantes Griselda Vázquez Oropeza, Soledad Gamboa Meléndez, Guadalupe Martínez Téllez, Olivia Arrieta Sánchez, Beatriz Adriana Morales Barrón, Maricruz Meza Varela, Adriana Cenicerros Roacho, Janahi Lara Arrieta, Marleny Guadalupe Leos Sáenz, Norma Flor Morales Morales, Samantha Nañez Gamboa, Adrian De la Cruz Holguín, Gabriel Lara Nuñez, Antonio Martinez Cisneros, Adrian Lozano Lopez, Ambrosio Méndez Hernández, Marco Antonio Cazares, Sáenz, Manuel Abelardo Morales Pro, Isidro Armendáriz Méndez, Ever Francisco Cenicerros



Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar en CORONADO

Valenzuela, Luis Carlos Aguirre Valles, Leobardo Morales Barrón y SUPLENTEs Mireya Huerta Castañeda, Araceli Villa Cervantes, Olga Lydia Arrieta Gamboa, Abril Adriana Arrieta Gamboa, Brenda Yazmin Bailón Flores, Alma Rosa Vargas Alvarado, Cendy Ismeni Trevizo González, Alma Yadira Ceniceros Baylón, Viviana Barrón Aguirre, Laura Verónica Aguirre Valles, Edna Rosa Mora Monárrez, Candelario Villa Rosa, Ignacio Lara Núñez, Álvaro De la Cruz Meza, Santos Rentería Armendáriz, Julián Aguirre Cervantes, Hugo Alberto Soto Romero, Cesar Arturo Baylón Chaparro, Francisco Javier Armendáriz Salazar, Santos Rentería Alvarado, Rodrigo Torres Sánchez presentaron ante esta instancia estatal para presentar el registro de su planilla identificada con el color BLANCO, con el fin de aspirar a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Político propietario, los primeros 22 mencionados, y suplente los otros 22.

- V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Primera de la Convocatoria de mérito, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración.

C. BRENDA YAZMIN BAILÓN FLORES, aspirante a Consejera y Consejero Político Municipal propietario(a), presentó:

- 1) Solicitud de registro con firmas autógrafas de cada aspirante de la planilla.
- 2) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que:
 - a. es cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que cuenta con carrera de partido con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, y que tiene amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
 - b. Que no ha sido dirigente, candidato, militante o activista de otro partido político;
 - c. No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales.
 - d. Que no es legislador federal, ni local, ni dirigente de cualquier nivel de la estructura partidaria, ni de los organismos especializados, sectores u organizaciones.
- 3) Copia simple de la credencial para votar;
- 4) Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, mediante el cual se acredite estar inscrita o inscrito en el Registro Partidario o encontrarse afiliado ante el INE como militante de nuestro Partido;
- 5) En caso de no contar con el documento señalado en el inciso anterior, el Órgano Auxiliar deberá anexar la solicitud original de afiliación/refrendo al Partido, requisitada de puño y letra por la o el integrante de la planilla, así como su escrito libre, firmado, en original y que incluye su huella dactilar, donde manifiesta su deseo voluntario de adherirse al Partido Revolucionario Institucional;
- 6) Documento expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Municipal mediante el cual se acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas al



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua
Órgano Auxiliar en CORONADO**

Partido, entendiéndose como tal, el haberlas cubierto sistemáticamente hasta la fecha de expedición de esta Convocatoria, dejando a consideración de los Comités Municipales la condonación del pago; y,

- 7) Documento mediante el cual se acredite fehacientemente una militancia de al menos dos años, emitido por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Municipal y firmado por el (la) Presidente(a) y Secretaria (o) General del Partido en CORONADO.

- VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, el Órgano Auxiliar emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla identificada con el color BLANCO, integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024;

SEGUNDO. Túrnese de inmediato este Dictamen a la Comisión Estatal, con las documentales y anexos originales que lo avalan, a fin de solicitar respetuosamente su publicación en los estrados digitales del Partido Revolucionario Institucional en Chihuahua a través de la página www.prichihuahua.org.mx; y,

TERCERO. Publíquese de inmediato el presente Dictamen en los estrados físicos del Comité Directivo Municipal del Partido en CORONADO.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en CORONADO, a los VEINTITRES días del mes de Octubre de 2021.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos
en CORONADO


BEATRIZ ADRIANA MORALES BARRÓN
Comisionado Presidente



Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua

Órgano Auxiliar en CORONADO

**EDUARDO SOCORRO ARMENDARIZ
ALVARADO**
Secretario Técnico

ALMA LUZ VAZQUEZ VAZQUEZ
Comisionado

ALBINO SOTO MARTINEZ
Comisionado

ABRIL ADRIANA ARRIETA GAMBOA
Comisionado